

Todos Somos Coquimbo 5k y 10k 23 de agosto

BASES DE LA COMPETENCIA

I. COMPETENCIA

1. Consiste en una carrera de running, diseñada en dos circuitos, de 5k y 10k a través de un recorrido urbano por el borde costero de la ciudad de Coquimbo.
2. La partida y meta serán en av. Costanera, sector del frontis de la Delegación de Turismo Municipal de Coquimbo
3. La carrera comenzará a las 10.00 horas.

II. CIRCUITOS

5k : Partida en la av Costanera frente a la Delegación de Turismo Municipal Coquimbo (Peñuelas sector casino de juegos) hasta el sector de la calle Gerónimo Méndez (punto de giro), hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la Partida.

10k : Partida en la av Costanera frente a la Delegación de Turismo Municipal Coquimbo (Peñuelas sector casino de juegos) hasta el final de la av Costanera (punto de giro), hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la Partida.

III. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de la carrera será a través chip individual.

IV. INSCRIPCION

ON LINE EN www.cmrsproducciones.cl HASTA EL JUEVES 20 DE AGOSTO. UNA VEZ INSCRITO DEBE ENVIAR EL DEPÓSITO O RECIBO DE TRANSFERENCIA A inscripciones@cmrsproducciones.cl (PARA DAR EL OK A SU INSCRIPCIÓN) PRESENCIALES Y RETIRO DEL KIT, EN EL FRONTIS DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO MUNICIPAL EL VIERNES 21 DE 14:00 / 20:00 y SABADO 22 DE AGOSTO DE 10:00 HASTA LAS 15:00 HORAS.
LAS PRIMERAS 200 PERSONAS INSCRITAS, RECIBIRÁN LA CAMISETA DEL EVENTO.
VALOR \$5.000 POR PERSONA

V. SISTEMA DE PREMIACIÓN

UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA, EN LA ZONA DE LLEGADA, SE PREMIARÁ DE ACUERDO A:

- TRES PRIMEROS DE LA LLEGADA GENERAL (DAMAS Y VARONES), DE LOS 5 Y 10K. (QUEDANDO EXCLUIDOS DE LA PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS).
- TRES PRIMEROS POR CATEGORÍAS (DAMAS Y VARONES) EN LOS 5 y 10k; hasta 15 años // 16 a 19 años // 20 a 29 años // 30 a 39 años // 40 a 49 años // 50 a 54 años // 55 a 59 años // 60 y más años // Capacidades Diferentes // Silla de Ruedas.

*SERÁ OBLIGACIÓN DE CADA PERSONA QUE RECIBA PREMIO, PRESENTARSE A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN CON SU NÚMERO DE COMPETENCIA.

VI. PARTICIPACIÓN

- 1) La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto al aceptar y firmar la declaración simple.
- 2) Cada corredor obligatoriamente deberá usar número correspondiente en la parte delantera a la altura del pecho durante toda la carrera, la camiseta oficial del evento y linterna de cabeza.
- 3) Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.
- 4) Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- 5) Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.
- 6) Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia pedestre.

VII.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

VIII.- PATROCINA, PARTNERS, COLABORA, PRODUCE y ORGANIZA

Patrocina	: I.M. de Coquimbo
Partners	: www.invicto.cl
Colabora	: Carabineros de Chile,
Produce	: cmrsproduccionesEIRL
Organiza	: Sin Fronteras